

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**VILLAMANTA**

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto 555/2017, de 30 de noviembre, se ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz titular y de su sustituto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, previa propuesta del Pleno, serán nombrados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Los interesados deberán presentar, en la forma que determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, su solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), dentro del plazo de treinta días naturales siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villamanta, a 30 de noviembre de 2017.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/40.471/17)

